



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1898/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-12-2024 a las 14:00 horas.



Servicio de transporte de los usuarios del Centro Ocupacional "Reina Sofía" y Viviendas Tuteladas de Consuegra.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 182.111,17 EUR.

→ Importe 166.935,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 151.759,31 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Esta duración permite garantizar la estabilidad del servicio, brindando un horizonte temporal suficiente para planificar la operación, optimizar recursos y ofrecer mejores condiciones económicas para ambas partes.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES425 Toledo CONSUEGRA

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica a través de PLACSP

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=k9uN%2B9rUP9qOUI78BmzhOQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Consuegra

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=83HOaOVkVBaXQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España núm. 1
→ (45700) Consuegra España
→ ES425

Contacto

→ Teléfono 925480185
→ Fax 925480288
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

Proveedor de Pliegos

→ Consuegra
→ Sitio Web <https://www.aytoconsuegra.es>

Proveedor de Información adicional

→ Consuegra
→ Sitio Web <https://www.aytoconsuegra.es>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 20/01/2025 a las 23:59

Dirección Postal

→ PLAZA España 1
→ (45700) CONSUEGRA España

Dirección Postal

→ PLAZA España 1
→ (45700) CONSUEGRA España

Dirección de Visita

→ PLAZA España 1
→ (45700) CONSUEGRA España

Dirección de Visita

→ PLAZA España 1
→ (45700) CONSUEGRA España

Contacto

→ Teléfono 925480185
→ Fax 925480288
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

Contacto

→ Teléfono 925480185
→ Fax 925480288
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

Recepción de Ofertas

→ Consuegra
→ Sitio Web <https://www.aytoconsuegra.es>

Dirección Postal

→ PLAZA España 1
→ (45700) CONSUEGRA España

Dirección de Visita

→ PLAZA España 1
→ (45700) CONSUEGRA España

Contacto

→ Teléfono 925480185
→ Fax 925480288
→ Correo Electrónico ayuntamiento@aytoconsuegra.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/01/2025 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Archivo Electrónico B. Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 23/01/2025 a las 11:00 horas
- La Mesa de Contratación procederá a la valoración de los criterios cuya ponderación es automática («B»), en la misma sesión o en sesión diferente, en su caso.

Lugar

- Ayuntamiento de Consuegra

Dirección Postal

- PLAZA España 1
- (45700) CONSUEGRA España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura del archivo electrónico «A». Documentación Administrativa.

- Apertura sobre administrativo
- El día 23/01/2025 a las 10:00 horas
- Apertura del archivo electrónico «A» y calificación de documentación administrativa contenida en los mismos.

Lugar

- Ayuntamiento de Consuegra

Dirección Postal

- PLAZA España 1
- (45700) CONSUEGRA España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de transporte de los usuarios del Centro Ocupacional "Reina Sofía" y Viviendas Tuteladas de Consuegra.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de transporte de los usuarios del Centro Ocupacional "Reina Sofía" y Viviendas Tuteladas para garantizar el acceso de los usuarios a los programas y actividades del centro, así como para asegurar su movilidad desde sus lugares de residencia hasta el Centro Ocupacional y las Viviendas Tuteladas.

→ Valor estimado del contrato 182.111,17 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 166.935,24 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 151.759,31 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 60130000 - Servicios especiales de transporte de pasajeros por carretera.

→ 60100000 - Servicios de transporte por carretera.

→ 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Esta duración permite garantizar la estabilidad del servicio, brindando un horizonte temporal suficiente para planificar la operación, optimizar recursos y ofrecer mejores condiciones económicas para ambas partes.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ PLAZA España 1

→ (45700) CONSUEGRA España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 6 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: En cuanto a personas físicas, mediante la fotocopia compulsada del documento nacional de identidad. En cuanto a personas jurídicas, mediante la fotocopia compulsada del CIF y la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. Uniones de Empresarios: Conforme al artículo 69 de la LCSP, también podrán presentar proposiciones las Uniones de Empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin que sea necesaria la

formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor, quedando obligados todos ellos de forma solidaria. La duración de las Uniones Temporales de Empresarios será coincidente con la del contrato hasta su extinción. Las empresas no españolas, comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, tendrán capacidad para contratar cuando, con arreglo a la legislación del Estado en que estén establecidas, se encuentren habilitadas para realizar la prestación de que se trate. Las no comunitarias, deberán acreditar reciprocidad en los términos previstos en el artículo 68 de la LCSP

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato, el pliego de cláusulas administrativas particulares podrá acudir además de al CPV, a otros sistemas de clasificación de actividades o productos como el Código normalizado de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC), a la Clasificación central de productos (CPC) o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), que en todo caso deberá garantizar la competencia efectiva para la adjudicación del contrato. En defecto de previsión en el pliego se atenderá a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos de la CPV. Las licitadoras afirmarán que reúnen la solvencia exigida en la declaración responsable (Anexo I) que acompañará a las proposiciones. La solvencia se acreditará únicamente por quien vaya a resultar adjudicatario del contrato **Periodo:** 3 años
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Las licitadoras afirmarán que reúnen la solvencia exigida en la declaración responsable (Anexo I) que acompañará a las proposiciones. La solvencia se acreditará únicamente por quien vaya a resultar adjudicatario del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 150.000,00 euros. Las licitadoras afirmarán que reúnen la solvencia exigida en la declaración responsable (Anexo I) que acompañará a las proposiciones. La solvencia se acreditará únicamente por quien vaya a resultar adjudicatario del contrato. **Umbral:** 150000

Preparación de oferta

- **Sobre** [ARCHIVO ELECTRÓNICO] «A» DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Evento de Apertura** Apertura del archivo electrónico «A». Documentación Administrativa.
- **Descripción** a) Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. La declaración responsable se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo I del presente pliego. Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una presentar la correspondiente declaración responsable.

Preparación de oferta

- **Sobre** [ARCHIVO ELECTRÓNICO] «B» PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Evento de Apertura** Apertura Archivo Electrónico B. Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.
- **Descripción** a) Proposición económica. Se presentará conforme al modelo incluido en el Anexo II del pliego. b) Documentos relativos a la oferta, distintos del precio, que se deban cuantificar de forma automática. Se valorará la disposición del licitador para realizar traslados adicionales, como excursiones u otras salidas no incluidas en el servicio ordinario de transporte del Centro Ocupacional "Reina Sofía" y Viviendas Tuteladas, hasta un máximo de tres (3) salidas anuales y de 400 kilómetros

máximo (ida y vuelta) por salida. Estas salidas deberán realizarse sin repercusión económica alguna para el Ayuntamiento. La puntuación se asignará de acuerdo con la siguiente escala: - 3 salidas anuales sin coste adicional: 20 puntos. - 2 salidas anuales sin coste adicional: 15 puntos. - 1 salida anual sin coste adicional: 5 puntos. - 0 salidas anuales sin coste adicional: 0 puntos. El licitador deberá detallar en su oferta las condiciones específicas para la prestación de este servicio adicional, comprometiéndose formalmente a su cumplimiento.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : La valoración económica se realizará asignando la puntuación máxima a la oferta de menor precio y distribuyendo las restantes de manera proporcional inversa.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ Prestación de servicios adicionales para traslados en salidas no reguladas dentro del funcionamiento del Centro Ocupacional.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 20

→ Expresión de evaluación : Se valorará la disposición del licitador para realizar traslados adicionales, como excursiones u otras salidas no incluidas en el servicio ordinario de transporte del Centro Ocupacional "Reina Sofía" y Viviendas Tuteladas, hasta un máximo de tres (3) salidas anuales y de 400 kilómetros máximo (ida y vuelta) por salida. Estas salidas deberán realizarse sin repercusión económica alguna para el Ayuntamiento.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No